



Esto es lo que usted debería saber acerca de las medidas que ha tomado el Gobierno para **mitigar los efectos negativos del Coronavirus COVID-19.**

▶ SEGUROS ◀

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros autorizó extender, hasta por cuatro meses, los periodos de gracia en los seguros comerciales suscritos y los que se suscriban en los próximos cuatro meses.

En este plazo las empresas aseguradas mantendrán la cobertura de éste y podrán realizar el pago posteriormente.

Póliza de riesgos de trabajo protegerá casos de Covid-19. Patrono deberá presentar aviso de accidente y justificar por qué es un riesgo de trabajo.

Más información al
800 TELEINS (8353567) y al 2243 9900 o 2287 6000.



Por favor, visite el siguiente link donde el Gobierno actualiza a diario las medidas tomadas para enfrentar la crisis.

<https://covid19.go.cr/medidas-por-categoria/#alivio-fiscal-y-financiero-a-empresas>